

# Proyecto de Ley (2614/2024) del Plan Nacional de Educación - entrevista con el Ministro de Educación Camilo Santana, Senadora Teresa Leitão y Heleno Araújo

 **LUIZ FERNANDES DOURADO\***

Universidade Federal de Goiás, Goiânia – GO, Brasil.

 **CARLOS ABICALIL\*\***

Confederação Nacional dos Trabalhadores em Educação, Brasília – DF, Brasil.

 **FÁTIMA SILVA\*\*\***

Confederação Nacional dos Trabalhadores da Educação, Brasília – DF, Brasil.

 **GUELDA CRISTINA DE OLIVEIRA ANDRADE\*\*\*\***

Confederação Nacional dos Trabalhadores da Educação, Brasília – DF, Brasil.

 **LEDA SCHEIBE\*\*\*\*\***

Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis – SC, Brasil.

La reanudación de un gobierno democrático popular ha propiciado avances en las propuestas de políticas y su democratización, a través de procesos de participación. La realización de la Conferencia Nacional de Educación – Conae 2024 por parte del Foro Nacional de Educación – FNE y el Ministerio de Educación – MEC, precedida de conferencias libres, municipales, estatales, distritales y regionales, teniendo como

---

\* Doctor en Educación. Profesor emérito de la Universidad Federal de Goiás. Presidente de la Asociación Nacional de Política y Administración de la Educación – Anpae y miembro titular del Foro Nacional de Educación – FNE. *Correo electrónico:* <luizdourado1@gmail.com>.

\*\* Máster en Educación. Actualmente es asesor parlamentario de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa de Mato Grosso. *Correo electrónico:* <caabicalil@gmail.com>.

\*\*\* Pedagoga. Secretaria General de la Confederación Nacional de Trabajadores de la Educación. *Correo electrónico:* <fatimaasilva@gmail.com>.

\*\*\*\* Máster en Política Educativa. Coordinadora de la Escuela de Formación de la Confederación Nacional de Trabajadores de la Educación – CNTE. *Correo electrónico:* <gueldaandradeeducacao@gmail.com>.

\*\*\*\*\* Doctora en Educación. Profesora emérita de la Universidad Federal de Santa Catarina. *Correo electrónico:* <lscheibe@uol.com.br>.

eje un nuevo Plan Nacional de Educación – PNE, así como el establecimiento de bases para los planes estatales, distritales y municipales, permitieron la construcción colectiva y democrática del *Documento Final de la Conae 2024* con propuestas, metas y estrategias que involucran una concepción sistémica y emancipadora de la educación, encaminada a superar las desigualdades y asimetrías en el campo institucional. El MEC, tomando como base ese documento final y los aportes del Grupo de Trabajo – GT PNE del MEC, remitió al Congreso Nacional, el 27 de junio de 2024, el proyecto de ley 2614/2024 del PNE 2024/2034.

Para comprender este proceso y sus consecuencias, invitamos a la sección *Entrevista* al ministro de Educación Camilo Santana, la senadora Teresa Leitão, y Heleno Araújo, coordinador del Foro Nacional de Educación. Esta sección tiene como objetivo informar al/la lector/a sobre las miradas y perspectivas político-pedagógicas de los/as entrevistados/as respecto del PNE, el Sistema Nacional de Educación – SNE y los desafíos para garantizar el derecho a una educación de calidad para todas las personas.

**Entrevistadores y entrevistadoras:** Luiz Fernandes Dourado, Carlos Abicalil, Fátima Silva, Gueda Andrade y Leda Scheibe.

### **¿Cómo ustedes evalúan el papel del Foro Nacional de Educación – FNE en la agenda de propuesta, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Educación – PNE?**

**Ministro de Educación Camilo Santana:** Pienso que el diálogo franco y democrático es el único camino posible para construir las políticas educativas que Brasil necesita. Y el papel del Foro Nacional de Educación – FNE es fundamental para el debate amplio, por ser el espacio que reúne a toda una gama de representantes de entidades y movimientos sociales, en diálogo permanente con el Ministerio de Educación y el gobierno. Más aún, en relación con el Plan Nacional de Educación, el FNE también tiene un rol jurídico indispensable, definido por la Ley n. 13.005/2014, que aprobó el PNE 2014-2024, como instancia de articulación entre las conferencias nacionales de educación y las regionales, estatales y municipales que las preceden. La ley también define al FNE como uno de los órganos de seguimiento de la implementación de metas, con énfasis en el objetivo de incrementar la inversión pública en la educación pública y la definición del costo alumno calidad (CAQ) como parámetro para la financiación de todas las etapas y modalidades de la educación básica. Esas atribuciones se refuerzan en el proyecto de ley n. 2.614/2024, del nuevo PNE 2024-2034, entregado por el presidente Lula al congreso nacional.

**Senadora Teresa Leitão:** Debemos reconocer y celebrar la centralidad del Foro Nacional de Educación – FNE, máxima expresión de la participación de la sociedad en las políticas públicas educativas. Un logro histórico y un espacio muy reivindicado a lo largo de nuestras luchas, concretado en 2010 y luego ratificado en 2014.

El FNE es uno de los ámbitos legales de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Educación, que es, por definición constitucional, articulador del Sistema Nacional de Educación, otro desafío nacional. Por tanto, el FNE es estratégico. Debe cumplir un rol de órgano de Estado –acompañar el PNE y contribuir a su implementación–, al mismo tiempo que es un organismo vivo, una institución estratégica en el SNE como instancia de diálogo, participación y concertación social en educación.

No en vano fue uno de los órganos colegiados atacados y deconstruidos tras el golpe de Estado contra la presidenta Dilma Rousseff. Por lo tanto, el FNE debe ser reconocido, por su legitimidad y diversidad, como un polo aglutinador de las más variadas expresiones de la educación nacional, desde la guardería hasta el posgrado de la educación pública y privada; en definitiva, todas las etapas, niveles y modalidades en todos sus matices, siempre en defensa de la educación, de la democratización de la educación y de la propia democracia en nuestro país.

El FNE, cumpliendo su rol y sus responsabilidades legales, con el MEC, impulsó y realizó una gran Conferencia Nacional de Educación – Conae, que culminó en enero de 2024 en su escenario nacional, luego de movilizar a todo el país en el debate sobre educación para orientar la construcción de un PNE con participación social.

**Heleno Araújo:** La Constitución Federal de Brasil determina que el derecho a la educación es un derecho universal y un deber del Estado, y que las políticas educativas deben ser desarrolladas con la participación de la sociedad. En este sentido, para cumplir con la determinación constitucional, el Foro Nacional de Educación, los foros de educación estatales, distritales y municipales tienen un papel fundamental en el debate, en la elaboración de propuestas, en las disputas por la concepción de una educación democrática, popular y emancipadora, en la aprobación de las leyes de planes educativos, su seguimiento y evaluaciones periódicas. La responsabilidad de los foros educativos en la coordinación de las conferencias de educación muestra cuán importantes son estos foros educativos para garantizar la existencia e implementación de leyes sobre planes educativos.

**El horizonte de intersección entre el Plan Nacional de Educación – PNE y el Sistema Nacional de Educación – SNE se refuerza en el PL 2614/2024, enviado al Congreso Nacional por el gobierno Lula. Constitucionalmente, el PNE es el articulador del SNE. Se trata de la implementación de un verdadero pacto federativo en educación, necesario para asegurar la estabilidad, la perpetuidad de las políticas y una educación de calidad y con equidad. Para ello, se deben considerar dimensiones fundamentales como la gestión democrática, la valorización de los/as profesionales de la educación, las modalidades educativas, la evaluación y el financiamiento. ¿Qué límites y/o posibilidades se vislumbran en esta dirección en la propuesta actual? ¿Por qué es importante institucionalizar el SNE y regular la cooperación federal en educación?**

**Senadora Teresa Leitão:** Yo diría que más que un horizonte de intersección entre plan y sistema, uno tiene que activar y dinamizar el otro. El PNE ayuda a formatear efectivamente un sistema nacional. Por eso la definición del artículo 214, modificado en 2009: el Plan Nacional de Educación, con una duración de diez años y establecido por ley, pretende articular el Sistema Nacional de Educación bajo un régimen colaborativo. Para ello, el PNE define lineamientos, objetivos, metas y estrategias de implementación para asegurar el mantenimiento y desarrollo de la enseñanza en sus diferentes niveles, etapas y modalidades. Y para que este plan orientador de las políticas públicas se cumpla, debemos tener cooperación federativa, debemos tener un sistema con acciones integradas de los poderes públicos de los diferentes ámbitos federativos, todos movilizados para garantizar el derecho, a todos/as y cada uno/a, en cualquier territorio.

Institucionalizar un SNE, por tanto, en una ley complementaria, será la expresión de un pacto federativo en educación, al lograr un *quórum* calificado para su aprobación y definiendo espacios de negociación y concertación destinados al ejercicio del diálogo y la cooperación en nuestra educación. Por ejemplo, durante la pandemia, bajo el liderazgo del Ministerio de Educación – MEC, no pudimos mediar y coordinar acciones para que niños/as, jóvenes y adultos/as mantuvieran sus vínculos mínimos con los/as docentes y con las escuelas, universidades e institutos, y cuando lo hubo, la acción fue precaria y dolorosa para todos/as. Esto expresa, en gran medida, la consecuencia de no contar con un SNE. En otras palabras: no tenemos claro quién hace qué en los diferentes niveles, etapas y modalidades de enseñanza, bajo qué condicionalidades y condiciones de apoyo técnico y financiero, con qué órganos y mecanismos de coordinación, procesos de negociación y deliberación.

Si tenemos un organismo nacional de concertación y cooperación, si tenemos órganos de coordinación entre estados y municipios, la provisión de educación en todos sus ámbitos tenderá a ser más exitosa. Si contamos con otros espacios de diálogo y participación social (como foros, consejos educativos y escolares, por ejemplo) para abordar los temas educativos, con la participación de los/as profesionales de la educación y las comunidades escolares y académicas, tendremos soluciones y encaminamientos mucho más consistentes y legítimos, ya que fueron construidos por quienes entienden y llevan a cabo la educación en la práctica, en el día a día.

Es importante que tengamos un SNE para que se materialice lo que defendemos, que es una agenda sistémica para la educación en el país, desde la guardería hasta el posgrado. En este sentido, es fundamental que tengamos espacios públicos estables para deliberación y toma de decisiones que abarquen los distintos ámbitos federativos; y que consolidemos los mecanismos e instrumentos de cooperación y colaboración.

No podemos basarnos en una relación extraoficial o en una asociación voluntaria y frágil, de gobierno únicamente, con instrumentos de asociación precarios, episódicos y

temporales. Un sistema necesita estabilizar las relaciones entre las distintas esferas del poder público, debe contar con participación y gestión democrática y un modelo de financiamiento entre las esferas federativas que pueda promover la ejecución de las metas educativas, que son expresión de la garantía del derecho a la educación.

**Heleno Araújo:** Estamos en el proceso de aprobación de la tercera ley del Plan Nacional de Educación y debemos preguntarnos: ¿Por qué el Estado brasileño no pudo implementar las dos leyes anteriores? Las reflexiones sobre esta cuestión seguramente nos llevarán a afirmar que las dos leyes no se aplicaron porque carecieron de las bases necesarias para garantizar su implementación, es decir, nuestros límites y ausencias perjudicaron el cumplimiento del derecho a la educación, con calidad social para todas las personas. La ley del Sistema Nacional de Educación fue determinada por la Constitución Federal desde 1988, y hasta el día de hoy no existe; el costo alumno calidad ya debería estar regulado en nuestro país, y hasta hoy esto no ha sucedido, las leyes específicas de la gestión democrática debían implementarse en todos los municipios, estados, Distrito Federal y la Unión, y no fueron aprobadas. Por lo tanto, la ausencia de condiciones de cooperación, financiamiento y participación social imponen límites a nuestro avance en la implementación del Plan Nacional de Educación, y el PL enviado al Congreso Nacional nos preocupa en ese sentido.

**Ministro de Educación Camilo Santana:** La vinculación entre el Plan Nacional de Educación – PNE y el Sistema Nacional de Educación – SNE es constitucional. La médula de la creación del SNE está en configurar una nueva arquitectura de la educación del país, asegurando una coordinación efectiva entre instituciones y organismos, con organicidad a las políticas educativas bajo responsabilidad de la Unión, los estados, el Distrito Federal y los municipios. Esa organización sistémica es una condición para superar los complejos desafíos y enfrentar la desigualdad educativa que se ha profundizado en los últimos años.

Es importante que el proyecto de ley n. 235/2019, que trata del SNE y que actualmente se encuentra tramitando en el Congreso Nacional, sea debatido por la sociedad, especialmente para mejorar los dispositivos de gobernanza, planificación educativa, estándares de calidad, financiamiento, valorización docente, evaluación y regulación de la educación, considerando la oferta pública y privada.

**Considerando las desigualdades y asimetrías existentes en la educación nacional, ¿es posible vislumbrar la gestión y expansión efectiva de la inversión pública en educación pública para alcanzar al menos un nivel del 7% del PIB en el quinto año de vigencia del PNE y al menos el equivalente al 10% del PIB al final del decenio para la educación nacional?**

**Helene Araújo:** Vale la pena enfatizar que sin grandes inversiones en educación pública, el Estado brasileño seguirá negando a su pueblo el derecho a la educación. En 2001, el Congreso Nacional aprobó alcanzar el 7% del PIB para 2010 para la educación pública, y el entonces presidente vetó este punto en la ley del Plan Nacional de Educación. En 2014 se aprobó la segunda ley del Plan Nacional de Educación, alcanzando el 7% del PIB en 2020 y el 10% en 2024. En la práctica, hubo una reducción del 6% en 2014 al 5,1% actual. ¿Qué llevó al Estado brasileño a revertir la determinación legal? La Enmienda Constitucional n. 95 de 2016 fue el vector de esta reducción; la actual ley del marco fiscal es otro vector que impide la expansión de las inversiones en educación pública; la alta tasa de interés determinada por el Banco Central, que pone alrededor del 45% del PIB en manos de los bancos y los súper ricos de Brasil, es otro vector importante que impide la expansión de los recursos a invertir en la educación pública. Tales medidas alejan la perspectiva de vislumbrar la aplicación de los 7% y los 10% para la gestión e inversión efectiva en la educación pública.

**Ministro de Educación Camilo Santana:** Como siempre dice el presidente Lula, el dinero para la educación no es un gasto sino una inversión. Creo firmemente y trabajo todos los días en defensa de más inversiones para garantizar una educación pública gratuita y de calidad para que sea motor de desarrollo y reducción de las desigualdades en el país.

Un tema central en el debate sobre el financiamiento es la asimetría educativa, y ya hemos logrado avances importantes con el cambio de los factores de ponderación del Fundeb, garantizando más recursos para las escuelas del campo, indígenas y quilombolas.

Todavía encaramos desafíos. Baste decir que el valor-alumno-año total – VAAT en Brasil en 2024 osciló entre R\$ 3.761,10 (Ibipitanga - BA) y R\$ 76.855,41 (Varginha - MG), es decir, una relación de más de veinte veces entre el VAAT más alto y el más bajo. El VAAT mínimo nacional garantizado por la suplementación de la Unión a todas las redes de educación pública es de R\$ 8.429,88, según la primera actualización de 2024 (abril), lo que hace que esa relación de desigualdad caiga a alrededor de nueve veces [que], aun así, [es] grande. Debemos seguir trabajando en mecanismos capaces de reducir las disparidades en la capacidad de financiación. También es necesario avanzar en la búsqueda de estándares nacionales de calidad y costo-alumno-calidad – CAQ.

La Meta 20 del actual PNE (ley n. 13.003/2014) definió como meta nacional de inversión pública en educación pública (considerando todas las etapas y niveles de la educación), para el año 2024, la cifra del 10% del PIB. El proyecto de ley n. 2.614/2024, que propone el nuevo PNE, además de la actual meta con relación al porcentaje del PBI, presenta dos nuevas metas específicas para el aumento de la inversión por estudiante en la educación básica. La primera fija la meta intermedia en términos de porcentaje del PIB *per capita*, que relaciona el nivel de inversión por estudiante en educación básica con el indicador real de riqueza por habitante del país; y la meta final, basado en costo-alumno-calidad

– CAQ por definir. La segunda meta habla de equiparar la capacidad de financiamiento de la educación básica entre las entidades federativas, con base en el CAQ, tomando como referencia el estándar nacional de calidad, conforme a lo previsto en el Art. 211, §7 de la Constitución. Es decir, al mismo tiempo que es necesario incrementar la inversión por estudiante en educación básica en función de la riqueza del país, es necesario mejorar el mecanismo redistributivo del Fundeb para igualar la capacidad de financiación de las redes para lograr el CAQ acordado a nivel nacional.

**Senadora Teresa Leitão:** En la agenda de concretización del PNE y establecimiento del SNE, la financiación es central. Es el pilar para el logro de las metas educativas para la década y, al mismo tiempo, motor del SNE, al definir relaciones de complementación financiera y apoyo recíproco entre entidades federativas. Es un elemento básico para implementar estándares de cooperación y estándares nacionales de calidad (en la educación básica y superior), con miras a lograr lo que ratificó la Conae como “descentralización calificada”, es decir, una mejor definición y división de competencias acompañada de condiciones técnicas y financieras necesarias para su implementación.

De esta manera, la inversión en educación como proporción de nuestra riqueza nacional no es aleatoria, sino que se traduce en compromiso y cálculo para que tengamos una educación típica de un país que invierte masivamente en educación para abordar las desigualdades y promover la equidad. Esto es lo que nos proponemos y necesitamos tener en esta meta: expresión de un compromiso nacional con la educación en nuestro país, factor estructural de nuestro desarrollo nacional.

**Actualmente, alrededor del 80% de las matrículas escolares se concentran en las escuelas públicas. Sin embargo, aún persisten cuellos de botella en el acceso, servicio y calidad en las guarderías, preescolar y educación primaria y secundaria, además de rezagos en los procesos de enseñanza-aprendizaje y distorsiones entre edades y grados. ¿Cómo pretende el nuevo PNE fortalecer las escuelas públicas gratuitas, dentro de metas específicas, sin delegar los servicios escolares a entidades privadas, aunque asociadas al poder público?**

**Ministro de Educación Camilo Santana:** El nuevo PNE, propuesto por el proyecto de ley presentado por el Gobierno (PL n. 2.614/2024), pone un nuevo énfasis en la calidad de la oferta educativa en todos los niveles, incluida la necesidad de definir estándares de calidad de la oferta, además de los objetivos relacionados con el acceso, trayectoria regular y resultados de aprendizaje, resaltando también la equidad en el logro de metas.

La participación de la oferta privada en la educación nacional está sujeta a los términos de los artículos 209 y 213 de la Constitución Federal, y no hay perspectivas en el nuevo PNE de ampliar esta participación. En la educación superior y la educación técnica

y tecnológica hay propuestas de estrategias que lleguen a las entidades privadas para el mejoramiento de la calidad de la oferta y el aprendizaje de los/as egresados.

**Senadora Teresa Leitão:** No creo en una escuela que no sea, efectivamente, del tamaño de nuestro Brasil, donde no quepan todos. Necesitamos una ‘máquina’ que prepare las democracias. Esta máquina es la de la escuela pública, como nos enseñó Anísio Teixeira. De esta manera, el PNE debe apuntar, con centralidad y prioridad, al incremento de las condiciones de oferta y calidad de nuestras escuelas públicas, con profesionales de la educación valorados/as y respetados/as, además de escuelas dignas, seguras y acogedoras.

El sentido de nuestra Constitución, que debe ser el sentido del PNE que se apruebe luego del debate legislativo, es que los recursos públicos se destinarán a las escuelas públicas, pudiendo ser dirigidos a escuelas comunitarias, confesionales o filantrópicas en situaciones excepcionales y ya reguladas, como por ejemplo las becas –que son limitadas–, en definitiva, cuando faltan plazas y cursos regulares en las instituciones públicas.

La orientación del PNE y de la acción del Estado es que los poderes públicos están obligados a invertir principalmente en la expansión de su red en la localidad. Tenemos una disputa histórica entre proyectos educativos en el país, inclusive sobre los fondos públicos, y necesitamos ganarla. Esto significa ganar con el significado de nuestro pacto social por la educación, que es una escuela pública de calidad, con gestión pública, para todos/as, sin ningún tipo de exclusión.

**Heleno Araújo:** El proyecto de ley n. 2.614/2024 indica, entre los objetivos del Plan Nacional de Educación: fortalecer los principios del Estado Democrático de Derecho, con énfasis en la promoción de la ciudadanía; la consolidación de la gestión democrática de la educación pública; garantizar el derecho a la educación, con la ampliación de las oportunidades educativas en todos los niveles, con miras a una mejor formación humanística, profesional, cultural, científica y tecnológica de los/as jóvenes; superar las desigualdades educativas y erradicar todas las formas de prejuicios basados en el origen, raza, sexo, color y edad y formas de discriminación; la universalización de los servicios escolares para la población de cuatro a diecisiete años, y el ofrecimiento de oportunidades educativas a quienes no tuvieron acceso en su edad adecuada; mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, etapas y modalidades de enseñanza, considerando las dimensiones de acceso, permanencia, procesos educativos y resultados de aprendizaje y desarrollo; la valorización de los profesionales de la educación y el fortalecimiento de la profesionalización docente; y el aumento de la inversión pública en educación. Las directivas también responden a este fortalecimiento de la escuela pública, y nuestra preocupación está con los programas, ya que estos, cuando se diseñan, no cuentan con la participación de representaciones de la comunidad escolar, y cuando se aplican, tienen

una fuerte influencia de entidades del sector privado. Un ejemplo de nuestras preocupaciones son las plataformas privadas utilizadas en las escuelas públicas. ¿Qué hacer? ¿Y cómo se puede evitar este proceso de privatización?

**La regulación del CAQ es vista como fundamental para el financiamiento efectivo de la educación básica, en sus etapas y modalidades. ¿Qué se necesita para lograr esta regulación?**

**Senadora Teresa Leitão:** La idea de costo-calidad es histórica y encuentra repercusión en muchas luchas de entidades a lo largo de décadas, como la CNTE. Está previsto en nuestra legislación y nuestra Constitución. La ley n. 13.005 trazó un lineamiento que, en mi opinión, no se siguió y que es necesario seguir. Explicó que el CAQ será definido y ajustado continuamente, con base en una metodología formulada por el MEC y monitoreada por el FNE, el CNE y las comisiones de educación de la Cámara y del Senado Federal. Ese guion político e interinstitucional necesita ser concluido para que tengamos su plena regulación y su implementación progresiva y efectiva, para que tengamos escuelas dignas, estructuradas, inclusivas y de calidad.

**Heleno Araújo:** ¡Voluntad política! Y cuando digo que falta voluntad política, me refiero a la sociedad brasileña en su conjunto (civil, política y jurídica). Los electores necesitan valorar sus votos y dedicarlos a personas que realmente tienen su discurso vinculado a su práctica, que defienden los servicios públicos, que defienden la educación pública. La población brasileña debe salir a las calles y a las redes sociales para exigir una reducción de las altas tasas de interés. Los/as políticos/as que trabajan en el poder ejecutivo deben impulsar las normas de las leyes vigentes, y el poder judicial debe practicar la justicia social, de conformidad con la legislación vigente.

**Ministro de Educación Camilo Santana:** Aún no existe un acuerdo o regulación sobre estándares nacionales de calidad para la oferta escolar y el buen funcionamiento de las instituciones educativas.

La Constitución recomienda el establecimiento de un estándar mínimo de calidad considerando condiciones adecuadas de oferta y con referencia al CAQ, acordado de manera colaborativa, pero su regulación debe realizarse en una ley complementaria. Varias propuestas legislativas buscaron responder a la necesidad de una ley complementaria, proponiendo la creación del Sistema Nacional de Educación – SNE. En este contexto, se prevé la creación de un órgano intergubernamental tripartito de educación, cuyas responsabilidades incluirían, entre otras, el acuerdo sobre el estándar mínimo de calidad para la educación básica a que se refieren los §§ 1 y 7 del art. 211 de la CF/1988, se presenta como una posible vía para abordar la cuestión aún pendiente del estándar mínimo de calidad

y del CAQ. Esto no impide, sin embargo, que el Ministerio de Educación cuente con iniciativas que contribuyan al debate, inclusive como una de las estrategias del nuevo PNE en el marco del Objetivo 18: “Asegurar la calidad y equidad en las condiciones de oferta de la educación básica”.

### **¿Cómo puede el PNE, epicentro de las políticas educativas, colaborar con la democratización de los órganos responsables de la institución, implementación, control y evaluación de las políticas educativas?**

**Heleno Araújo:** Además de mantener la existencia del Foro Nacional de Educación como responsable de coordinar las conferencias de educación y fortalecer el proceso de gestión democrática, el nuevo PNE también indica para las tres esferas de gobierno que la gobernanza del PNE y otros planes tendrán una instancia permanente de negociación, cooperación y concertación entre la Unión, los estados, el Distrito Federal y los municipios. Es importante incluir entidades que representen segmentos de la comunidad escolar en este comité de gobierno.

**Ministro de Educación Camilo Santana:** El PL n 2.614/2024 del nuevo PNE enfatiza el papel de los órganos de implementación y seguimiento del cumplimiento de las metas y estrategias programadas para los próximos diez años. Es fundamental reforzar los espacios democráticos de debate, específicamente expresado en el Objetivo 17 del PL del PNE 2024-2034, que busca fortalecer las bases de la participación social y la gestión democrática. Además, se asegura la participación de los diferentes segmentos como parte esencial del conjunto de metas y estrategias específicas para cada nivel y modalidad de educación.

**Senadora Teresa Leitão:** El PNE presenta una visión sistémica de la planificación de la política educativa y su relación con otras áreas. Pasa por tres gobiernos, orienta la planificación de los estados, el Distrito Federal y los municipios e indica un nivel de inversión necesario para avanzar en la educación en nuestro país. La implementación efectiva, con mecanismos de seguimiento y evaluación, implica la implementación de una instancia permanente de negociación, cooperación y concertación entre la Unión, los estados, el Distrito Federal, los municipios y entre los estados y sus municipios. Estas instancias necesitan implementarse de manera plural y legítima para que con foros y consejos, conferencias y otras esferas de control social se pueda lograr un gran consenso social para alcanzar las metas de la próxima década. En muchos dispositivos, el PNE debe cumplir la función de articular el SNE y democratizar los órganos responsables de su implementación.

## **Considerados esenciales para el principio de gestión democrática, ¿cómo podemos garantizar la existencia y el funcionamiento efectivo de consejos y foros educativos a nivel nacional, estatal, distrital y municipal en todo el país durante la próxima década?**

**Ministro de Educación Camilo Santana:** Los consejos y foros ocupan un lugar destacado en el PL del nuevo plan, dentro del Objetivo 17 – Participación Social y Gestión Democrática. De las tres metas relacionadas con este objetivo, una de ellas propone “garantizar que todas las escuelas públicas de educación básica cuenten con consejos escolares establecidos y en funcionamiento, con la participación de diferentes segmentos de la comunidad escolar”. Otro objetivo es “garantizar que todas las entidades federativas cuenten con foros de educación como instancias permanentes de participación social, establecidos por ley y en funcionamiento”. En relación con este tema, la estrategia 17.3 prevé “asegurar la implementación de una gestión democrática de la educación a través de órganos colegiados intra y extraescolares, tales como: consejo escolar, sindicato de estudiantes, asociación de padres y docentes, foros y consejos de educación y órganos colegiados para la gestión de políticas, apoyo técnico y financiero y fortalecimiento de la participación social”.

**Senadora Teresa Leitão:** Necesitamos avanzar y garantizar instrumentos institucionales para implementar la gestión democrática, incluyendo el establecimiento de lineamientos y parámetros para la gestión democrática, de acuerdo con lo que sugerí en el PL 2556/2023, presentado en mi primer año de gestión como senadora. Sabemos que la gestión democrática es un principio basilar, previsto en la Constitución Federal. Sin embargo, datos del Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Educativas Anísio Teixeira – Inep indican que la forma predominante de elegir a los directores de las escuelas públicas consiste en nombramientos unilaterales por parte de la administración (56,3%), por ejemplo. Si bien el conjunto de estándares federales del país reconoce la relevancia y pertinencia de adoptar el modelo, aún existe poca consistencia legislativa en los estados, el Distrito Federal y los municipios. Por lo tanto, el proyecto de ley que presentamos pretende establecer directrices para la estandarización de la gestión democrática en Brasil.

**Heleno Araújo:** Requerirá una decisión política de la Secretaría de Articulación e Integración con los Sistemas Educativos – SASE/MEC para recrear las comisiones técnicas por estado, con el objetivo de garantizar asistencia técnica para la creación de los Foros Municipales de Educación en los 5.570 municipios del país, fortaleciendo los existentes foros y consejos de educación y, en acción colaborativa y cooperativa, elaborar los planes educativos estatales, distritales y municipales, tomando como referencia los lineamientos, objetivos del Plan Nacional de Educación y el diagnóstico local que realice el foro de educación de cada entidad federativa.

## ¿Qué acciones y políticas estratégicas pueden contribuir a la efectiva universalización de la educación básica, a pesar de los límites de la ley de responsabilidad fiscal (ley complementaria n. 101, del 04/05/2000)?

**Senadora Teresa Leitão:** Necesitamos un SNE establecido y una gran consulta nacional en torno a la universalización de la educación de calidad en nuestro país. Un gran acuerdo nacional, que involucre a líderes educativos de tres esferas, profesionales de la educación, estudiantes, comunidades escolares y académicas, todos y todas movilizados/as para incluir a nuestros niños/as y jóvenes, y asegurar su permanencia y éxito en las escuelas. Necesitamos colocar la equidad como un criterio eficaz para establecer prioridades, asignar recursos y definir políticas educativas en nuestro país. Un país como el nuestro no puede seguir negando el derecho de todas las personas a completar dignamente un ciclo educativo.

**Heleno Araújo:** En primer lugar, es necesario cambiar el contenido de esta ley y retirar los gastos destinados a los/as trabajadores/as de la educación de los límites que ella impone. Es importante recordar que tenemos alrededor de 40 millones de matrículas en educación básica, pero tenemos más de 80 millones de personas que no estaban alfabetizadas, no tuvieron acceso a la escuela entre los 4 y 17 años, y hay personas de 18 o más los que no han completado la educación básica. Por tanto, está claro que es necesario construir nuevas escuelas, realizar concursos públicos para nuevos/as profesionales de la educación, regular el costo alumno calidad, aplicar medidas de valoración de los/as profesionales de la educación y aprobar la ley del Sistema Nacional de Educación, además, por supuesto, de aprobar e implementar las leyes sobre planes educativos en las respectivas unidades de la federación.

**Ministro de Educación Camilo Santana:** Una vez más, la premisa es que ningún país desarrollado ha avanzado sin invertir en educación. No hay otro camino. Nuestro trabajo permanente es buscar alternativas que garanticen recursos para una educación pública gratuita y de calidad.

Por ejemplo, el nuevo PNE señala, en una de sus estrategias relacionadas al Objetivo 18, la vinculación de los ingresos provenientes de impuestos y contribuciones a la inversión en el Mantenimiento y Desarrollo de la Educación Pública – MDE y la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento. Otra estrategia también pasa por vincular parte de la participación en las ganancias o compensación financiera por la exploración de petróleo y gas natural al MDE. El nuevo PNE también habla de la creación de un plan decenal de inversión en infraestructura educativa, bajo un régimen de corresponsabilidad entre la Unión, los estados, el Distrito Federal y los municipios, que tenga en cuenta recursos

presupuestarios, incentivos fiscales, crédito de bancos de desarrollo y fuentes de recursos alternativos para gastos de capital.

### **¿Cuáles son los desafíos más agudos para la democratización efectiva de la educación superior pública? ¿Existen suficientes proposiciones y metas para consolidar los estudios de posgrado en el PL 2614/2024?**

**Heleno Araújo:** Hacer cumplir la determinación constitucional de autonomía universitaria, esta es una acción que no requiere la aprobación del próximo plan nacional de educación, ya puede ser puesta en práctica, con base en las determinaciones legales establecidas en la Constitución Federal y la Ley de Directrices y Bases de la educación nacional. En el PL 2614/2024, encontramos catorce citaciones a estudios de posgrado que indican la democratización del acceso, permanencia y finalización de los estudios, estimulando la movilidad regional, nacional e internacional y la estructura adecuada para su funcionamiento, entre otros. Veo posibilidades de consolidar los estudios de posgrado en el próximo plan nacional de educación, siempre y cuando se garantice la financiación necesaria.

**Ministro de Educación Camilo Santana:** Un primer desafío que la nueva propuesta del PNE busca evaluar es la ampliación del acceso a la educación superior en Brasil. En el grupo de edad de 25 a 34 años, el 23,2% de los/as brasileños/as ha completado la educación superior, en comparación con el 47,2% del promedio de la OCDE.

La reducción de las desigualdades socioeconómicas y raciales también contribuye a la democratización del acceso. Mientras que entre los/as blancos/as el acceso de la población de 25 a 34 años a la educación superior es del 34%, entre los/as negros/as es alrededor de la mitad. En este sentido, el nuevo PNE apunta a metas de acceso, retención y finalización de estudios que buscan incrementar la participación de la población de 18 a 24 años con acceso a estudios de graduación y el porcentaje de la población de 25 a 34 años con título completo para 40%, con reducción de desigualdades entre diferentes grupos sociales.

En el posgrado, según el informe *Education at a Glance*, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, mientras Brasil tiene sólo el 0,8% de personas entre 25 y 64 años con maestría, el promedio de los países que integran la organización es del 13%. Aunque el posgrado *stricto sensu* en Brasil tiene calidad reconocida, todavía llega a una pequeña porción de la población y de manera desigual en todo el territorio nacional. El nuevo PNE propone como meta el incremento del número de maestrías y doctorados con miras a aumentar ese porcentaje en la población, consideradas las desigualdades regionales, raciales, lingüísticas, socioeconómicas, de sexo y de personas con discapacidad.

**Senadora Teresa Leitão:** Tenemos el desafío de garantizar políticas para igualar el acceso a la educación superior en nuestro país. Necesitamos consolidar el proceso de expansión e interiorización, concluyendo los esfuerzos de ampliación de la oferta que vimos en los primeros gobiernos del presidente Lula y de la presidenta Dilma Rousseff, que ahora se están retomando en gran medida. También debemos prestar mucha atención a los procesos de regulación, seguimiento, evaluación e inspección de la calidad de la educación superior privada, a través de las políticas de Estado y la gestión del MEC. Mire el tema de la EAD, que podría ser parte de las soluciones y se ha convertido en un gran problema a ese nivel.

Finalmente, como respaldo a lo que vimos en el reciente proceso de ataques a las universidades, debemos otorgar la autonomía prevista a las instituciones de educación superior, mejorando los procesos de organización, gestión y financiamiento de la educación superior.

**¿Qué acciones y políticas deben desarrollarse para asegurar la implementación de planes educativos que atiendan la actual situación de emergencia ambiental en los estados, el Distrito Federal y los municipios, en línea con el PNE?**

**Ministro de Educación Camilo Santana:** El Gobierno Federal ha dado respuestas firmes y ágiles frente a cada una de las situaciones de emergencia ambiental que se presentan en diversas partes del país, cada día con mayor frecuencia y con efectos más extremos. Se trata de una cuestión global, que preocupa y afecta a todos los países y que ha sido abordada en Brasil con inversiones prioritarias y robustas, a través de la reanudación de la política socioambiental y climática en sus diversos frentes. Superar estos desafíos pasa también por la educación, que juega un papel central en la sensibilización para la conservación del medio ambiente y el desarrollo de una cultura sostenible, como lo establece la Política Nacional de Educación Ambiental – ley n. 9795/1999.

El nuevo PNE 2024-2034, de forma innovadora, prevé como uno de sus lineamientos el fomento de la sostenibilidad socioambiental. Desde esta perspectiva, la educación debe contribuir a preparar a todos para esta nueva realidad, tanto para afrontar de inmediato los diversos acontecimientos como para mitigar las causas y reducir los efectos de las emergencias ambientales. El nuevo PNE prevé un conjunto de medidas relacionadas con la problemática ambiental, comenzando desde la educación infantil, pero asegurando la implementación de lineamientos curriculares de la educación ambiental en los demás niveles educativos, hasta los estudios de posgrado. Además, también establece estrategias de articulación intersectorial para atender las demandas de la educación ambiental, vinculada al desarrollo económico, social y educativo.

**Senadora Teresa Leitão:** Como país y como planeta, no hemos cumplido nuestro papel de protección y cuidado, y ya no tenemos más alternativas que, decididamente, implementar otro modelo de desarrollo y relación con el medio ambiente. Al contrario,

heredamos un gobierno en el que la destrucción era práctica. Como ya he dicho, la realidad global es la de una coexistencia cada vez más difícil, compleja y peligrosa en relación con lluvias extremas, sequías agudas, temperaturas más altas, tormentas más severas, océanos cada vez más calientes, especies diezmadas y una creciente escasez de alimentos. Si la protección del medio ambiente era una agenda del futuro, hoy es una agenda urgente del presente.

En este contexto, no podemos dejar de poner la educación en el centro. Hablo como una educadora que cree que si la educación por sí sola no cambia el mundo, el mundo tampoco cambiará sin educación. En el PNE y en los planes educativos estatales, DF y municipales, debemos promover y garantizar una política de Estado que ofrezca educación ambiental desde la perspectiva de la sustentabilidad, en todos los niveles, etapas y modalidades de la educación. Necesitamos trabajar en una política de formación de profesionales de la educación en el área ambiental y, igualmente, urge promover continuamente la coordinación y el establecimiento de colaboraciones entre los departamentos de educación y medio ambiente.

Pienso también que será necesario promover, incentivar y priorizar procesos educativos de educación y capacitación para planes de contingencia y enfrentamiento a situaciones de emergencia ante estos eventos climáticos extremos.

**Heleno Araújo:** El debate sobre cuestiones climáticas/ambientales no puede quedar fuera de la escuela. Por el bien de las generaciones actuales y futuras, es necesario incluir contenidos sobre estos temas en todos los niveles, etapas y modalidades de la educación, respetando las características, edad y nivel de comprensión de los estudiantes, desde pre-escolar hasta posgrado. En este sentido, además de incluir estos contenidos en los planes de educación, será necesario vincular otros planes de acción en temas climáticos/ambientales desarrollados por otros ministerios y organismos internacionales. La inclusión de un nuevo eje en el documento de referencia de la Conferencia Nacional de Educación – Conae 2024 impulsó un amplio debate sobre temas ambientales. Con la presentación de varias propuestas, las cuales fueron aprobadas en el *Documento Final Conae 2024*, este documento es nuestro referente para actuar en el Congreso Nacional y hacer valer la fuerza del tema y la importancia de ser incluido en el próximo Plan Nacional de Educación.

**El Congreso Nacional aprobó la prórroga de la vigencia del actual PNE hasta finales de 2025. ¿Cuáles son sus expectativas sobre la tramitación del PL 2614/2024 en el Congreso Nacional? ¿Qué nivel de compromiso político y movilización social requerirá?**

**Senadora Teresa Leitão:** Creo que vale la pena recordar lo desafiante que fue aprobar el PNE anterior. No creo que nos enfrentemos a la misma situación, pero no podemos perderlo de vista, especialmente cuando hablamos de compromiso político y movilización

social. Estos son dos elementos de los que nunca podemos prescindir cuando hablamos de construir avances hacia una educación pública de calidad, democrática e inclusiva. El proyecto de ley de la educación secundaria y su aprobación en la Cámara, que retrocedió en puntos importantes luego de que logramos pacificarlo en el Senado con mucho diálogo, es un ejemplo de cómo la educación es vista como estratégica, independientemente de concepciones ya sean liberales o conservadoras, ya sean progresistas y emancipadoras.

**Heleno Araújo:** Hay que considerar que el PL 2614/2024 llegó con un año y medio de retraso al Congreso Nacional. Un plan decenal para la educación abarca dos gobiernos y medio, por lo tanto, necesita y debe ser tratado como una política de Estado, y esto no ha sucedido en los últimos diez años. Por ende, espero que el PL 2614/2024 sea tramitado dentro de este plazo de un año y medio, lo cual está en línea con la ley que amplió la vigencia del actual Plan Nacional de Educación hasta diciembre de 2025. Para evitar exceder ese plazo, necesitaremos movilización y presión en el Congreso Nacional, en las calles, en las redes sociales y durante las visitas a las oficinas de los/as parlamentarios/as en Brasilia y en cada estado.

**Ministro de Educación Camilo Santana:** La propuesta del nuevo PNE es resultado de un amplio diálogo entre diferentes sectores sociales, con la movilización social y la participación de nuestros/as parlamentarios/as. Presentamos una propuesta sólida, técnica, con metas claras y mecanismos objetivos de seguimiento. Espero que el Congreso Nacional siga siendo sensible a la importancia de la educación en la agenda de Brasil y priorice el debate en torno a esta cuestión fundamental.

La movilización social continúa como una tónica esencial para la construcción colectiva y tramitación de propuestas. El compromiso de toda la sociedad es fundamental no sólo en torno a la aprobación del PNE 2024-2034, sino también para cumplir con las condiciones objetivas para la implementación de las metas y estrategias a aprobar.

No será un camino sencillo, en un año electoral y ante la competencia con tantos otros temas, pero quienes necesitan acceso y permanencia en la educación, una enseñanza de calidad, inclusiva y equitativa son los que tienen más urgencia. Brasil tiene prisa.

**Considerando que la propuesta del PNE enviada al Congreso es resultado de una construcción colectiva, ¿cómo evalúa su participación personal e institucional en el proceso de tramitación del PL 2614/2024?**

**Heleno Araújo:** Mi evaluación es positiva, creo que me involucré intensamente en los debates y elaboración de propuestas para el próximo Plan Nacional de Educación, y la entidad que represento, la Confederación Nacional de Trabajadores de la Educación, tuvo una participación extraordinaria, de manera directa, a través del personal de la dirección

de la entidad, así como de los sindicatos municipales, estatales y distritales afiliados a la CNTE. Estamos orgullosos del trabajo que realizamos en las etapas de la Conferencia Nacional de Educación – Conae 2024. Nuestros sindicatos tuvieron fuertes aportes en el proceso de organización, preparación, ejecución y producción de propuestas para el nuevo PNE, pero también consideramos que el PL 2614/2024 señala medidas para reducir lo ya logrado en la actual ley del PNE, tiene puntos contradictorios, objetivos y metas que tardan en alcanzarse y el no aprovechamiento de propuestas valiosas contenidas en el *Documento Final Conae 2024*. ¡Sigamos la lucha con firmeza!

**Ministro de Educación Camilo Santana:** La presentación del PL 2614/2024 por parte de la Unión al Congreso fue un logro para el pueblo brasileño. Todo el proceso de elaboración fue desafiador, dado el retraso de esta agenda y la convicción de que la construcción tenía que ser colectiva y democrática. Abrimos las puertas del MEC para dialogar con todos los segmentos de la sociedad, con estados y municipios, de manera sistemática y coordinada, invirtiendo en la reconstrucción de espacios institucionales de participación y gestión democrática de la educación. A partir de esta escucha se pudo reconstruir la FNE y realizar la Conae 2024, que movilizó el debate educativo de manera sorprendentemente ágil. Trabajamos juntos para entregar esto al Congreso. Trabajaremos aún más para que el texto sea mejorado y, sobre todo, aprobado rápidamente, para que se articule con los nuevos planes subnacionales y podamos acelerar la transformación de la educación que nos comprometemos a llevar a cabo. El país gana.

**Senadora Teresa Leitão:** Mi participación comenzó en las articulaciones para reconstituir el FNE y garantizar la realización de la Conferencia Nacional de Educación, que fue blanco de ataques y noticias falsas (*fake news*). Luego de culminar esta etapa, pude dedicarme a la Conae tanto como senadora como delegada, con mucho honor, alegría y, por supuesto, consciente de la importancia de lo acordado para avanzar en la educación. Ahora mi papel es el de una legisladora atenta y con enorme compromiso con el Plan Nacional de Educación. El momento actual es el de profundizar el debate. Por ello, presenté una solicitud al Senado para iniciar un ciclo de audiencias públicas sobre el plan, dado su carácter estratégico para la superación de los desafíos educativos y, en consecuencia, nacionales, toda vez que el desarrollo nacional presupone inversiones sustantivas en educación de calidad. Luego seguiré el proceso y lucharé en el Senado para que se apruebe en el tiempo acordado, con diálogo, por supuesto, y respeto al resultado de una escucha calificada y amplia con la sociedad, los expertos y la categoría. EL *Documento Final de la Conae* es una referencia fundamental.